



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

103/17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 JUN 2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de esta Unidad Académica, referida a la conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre, a celebrarse el día 14 de junio de 2017, actuaciones obrantes en Expte. N° 043/17 – F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud acordó instituir el día 14 de junio como el “Día Mundial del Donante de Sangre”.

Que el eje de la campaña para este año propuesto por la OMS se centra en que millones de personas ven peligrar su vida y su salud en situaciones de urgencia, donde las transfusiones sanguíneas son un componente esencial de la atención médica de urgencia.

Que la Organización Mundial de la Salud adoptó para este año el lema “¿Qué puedes hacer?” “Dona sangre, Dona ahora, Dona a menudo”.

Que el evento sirve para dar a conocer la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos inocuos y agradecer a los donantes un regalo que permite salvar vidas humanas.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recursos Humanos en Salud, estima pertinente adherir a la mencionada celebración.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria de Extensión de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre bajo el lema “¿Qué puedes hacer?” “Dona sangre, Dona, ahora, Dona a menudo”, a celebrarse el día 14 de junio de 2017.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaria de Extensión de la Facultad las actividades pertinentes a dicha celebración.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. BETINA GRISEL DIANDA
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA